



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

## **ACTA Nº 02-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 27 DE ENERO DE 2015.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 27.01.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 046 de la Alcaldía de 26.01.15 a la que concurren los siguientes miembros:

### **ASISTENTES**

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.  
D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan, 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde.  
D. Bernardo León Mejías, 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde.  
D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez. 3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 01/15, DE FECHA DE 13 DE ENERO DE 2014.-**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 01/15, de 13 de enero, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

#### **PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

##### **2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES**

##### **2.1.1.- Nº expediente nº 014-15**

##### **ANTONIO GONZÁLE CARRETERO**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Antonio González Carretero para construcción de tabique interior, en calle Amistad nº 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO (31.717.611-J) licencia de obras para construcción de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

tabique interior en la vivienda sita en Calle Amistad nº 4 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario, catastral nº 9852415TF4595B0001KQ) con un presupuesto de 287,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 39,05 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- N° expediente nº 019-15  
NURIA CORTÉS VARGAS**

Vista la solicitud de licencia formulada por doña Nuria Cortés Vargas para apertura de hueco para puerta en calle España nº 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos  
Negativos: ninguno  
Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA NURIA CORTÉS VARGAS (15.437.342-H) licencia de obras para apertura de hueco para puerta en la vivienda sita en calle España nº 3 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9650407TF4595B0001WQ) con un presupuesto de 138,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 34,90 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- N° expediente nº 23-15  
ANDREA GONZÁLEZ BECERRA**

Vista la solicitud de licencia formulada por doña Andrea González Becerra para reforma y arreglo de patio en calle Reyes Católicos nº 20, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos  
Negativos: ninguno  
Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA ANDREA GONZÁLEZ BECERRA (75.855.695-Q) licencia de obras para reforma y arreglo de patio de la vivienda sita en calle Reyes Católicos nº 20 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza:



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Núcleo Originario, catastral nº 995081TF4587B0001EQ) con un presupuesto de 1.742,25 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 85,64 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- N° expediente nº 024-15  
ANTONIO PANAL SABORIDO**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Antonio Panal Saborido para construcción de pared y colocación de reja, en calle San Guadalete nº 49-B, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos  
Negativos: ninguno  
Abstención: ninguno

**Primero.-** Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON ANTONIO PANAL SABORIDO (31.598.015-Y) licencia de obras para construcción de pared y colocación de reja en vivienda sita en calle Guadalete nº 49-B (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario, catastral nº 9852714TF4595B0001ZQ) con un presupuesto de 575,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 47,05 euros.**

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.5 N° expediente nº 290-14  
JUAN MIGUEL GÓMEZ GARCIA**

Vista la solicitud de licencia formulada por don Juan Miguel Gómez García para rehabilitación de antiguo molino para bodega, en finca La Parrilla Alta, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos  
Negativos: ninguno  
Abstención: ninguno

**Primero.-** Denegar, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JUAN MIGUEL GÓMEZ GARCIA (31.651.783-B) licencia de obras para rehabilitación de antiguo molino para bodega en finca La Parrilla Alta (Clasificación del suelo: suelo no urbanizable, Elementos Catalogados Anexo II PGOU), por cuanto según el uso al que se pretende destinar la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

construcción tiene la consideración de actuación de interés público, y por tanto, previamente a la solicitud de la licencia se deberá tramitar el correspondiente Proyecto de Actuación de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1.C) y 42 de la LOUA.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

## **2.2. DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD**

### **2.2.1. N° Expte. 000-14**

#### **HDOS. FRANCISCO CARRASCO GAGO**

Vista la solicitud de declaración de innecesariedad de licencia municipal formulada por los Herederos de don Francisco Carrasco Gago, para la segregación de la finca registral nº 3217 y 3219 ubicada en Paraje Rancho San Francisco del término municipal de San José del Valle.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

**Primero.-** Declarar, conforme a los informes anteriormente citados, la innecesariedad de licencia municipal para la segregación de las fincas registrales nº 3217 y 3219 inscritas en el Registro de la Propiedad nº 2 de Jerez de la Frontera según la memoria presentada:

- **FINCA 3217**, de doce hectáreas, un área y sesenta y ocho centiáreas, en tres parcelas:

FINCA B1: con una superficie de 3,0000 Ha

FINCA B2: con una superficie de 4,6191 Ha

FINCA B3: con una superficie de 4,6191 Ha

- **FINCA 3219**, de catorce hectáreas, veintinueve áreas y veintiuna centiáreas, en tres parcelas:

FINCA B1: con una superficie de 3,9672 Ha., en la que quedarían las edificaciones existentes, consistente en: nave almacén de 130 m<sup>2</sup>, cobertizo de 18 m<sup>2</sup>, y cobertizo cuadra de 103 m<sup>2</sup>.

FINCA B2: con una superficie de 5,0625 Ha

FINCA B3: con una superficie de 5,0625 Ha

Clasificación del suelo: suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica, vías pecuarias deslindadas y sistemas hidrológicos (dominio público hidráulico) y por planificación territorial u ordenación urbanística-suelo no urbanizable protegido de interés ambiental y paisajístico y de interés naturalístico forestal.

**Segundo.-** La presente declaración de innecesariedad se expide bajo la condición de presentación ante este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su expedición, de la



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

escritura pública en la que se contenga el acto de transmisión. La no presentación determina la caducidad de la declaración por ministerio de la Ley, sin necesidad de acto aplicativo alguno. El plazo de presentación podrá ser prorrogado por causas justificadas.

**Tercero.-** Aprobar la liquidación de la Tasa por declaración de innecesariedad de licencia municipal por importe de 38,67 euros.

**Cuarto.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

## **2.2 OCUPACIONES DE DOMINIO PÚBLICO**

### **2.3.1 RUBEN RODRÍGUEZ TAJUELO**

Vista la solicitud de ocupación de vía pública efectuada por D. Rubén Rodríguez Tajuelo para la instalación temporal de un puesto de 2x3 en el mercadillo para venta de fotos del Carnaval 2015.

En virtud de lo expuesto, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

**Primero.-** Autorizar a D. Rubén Rodríguez Tajuelo a ocupar el dominio público durante un mes, por espacio de 2x3 metros, en lugar donde se emplaza el mercadillo de los miércoles, para la instalación de puesto de de 2x3 para venta de fotos Desfile Carnaval 2015.

**Segundo.-** Aprobar la liquidación de la Tasa por ocupación de terrenos de uso puesto ambulante por importe de **49,70 euros**.

## **PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.**

### **3.1.2 ANTICIPO REINTEGRABLE**

#### **3.1.1. FRANCISCA MORENO GONZÁLEZ**

Vista la solicitud de D<sup>a</sup> Francisca Moreno González, empleada de esta Corporación, de anticipo reintegrable por importe de 3.600,00 euros a devolver en 36 mensualidades a razón de 100,00 euros.

Visto lo dispuesto en el art. 28 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, así como el informe de la Intervención sobre disponibilidad de crédito, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Primero.-** Conceder, de conformidad con lo anteriormente expuesto, a D<sup>a</sup> Francisca Moreno González (31.682.688-G) empleada de este Ayuntamiento, un anticipo reintegrable por importe de 3.600,00 euros a devolver en 36 mensualidades que se detraerán de su nómina por la cantidad de 100,00 euros cada mes hasta completar la paga concedida.

**Segundo.-** Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a la Unidad de Personal mediante traslado del expediente.

**PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

**PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-